



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 3248/2021

ASUNTO: RATIFICACIÓN REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO, DECRETO FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

Soledad Bravo Melgar, Secretaria General del Ayuntamiento de Castro, funcionaria de la administración local con habilitación de carácter nacional, **CERTIFICA:**

Que en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo, sin perjuicio de su aprobación definitiva:

“Se da traslado de la propuesta efectuada para ratificar la aprobación del Registro de actividades de tratamiento, aprobado por Decreto de fecha 10/12/2019.

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

DECRETO DE ALCALDÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Visto el decreto del 25 de septiembre de 2019, en virtud del cual se acuerda, "Crear el Registro de Actividades de tratamiento de datos de Castro del Río".

De conformidad con la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, artículo 31.2, el cual dispone: "Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 (LA LEY 6637/2016) y su base legal".

Esta Alcaldía Presidencia en base a sus atribuciones RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el registro de actividades de tratamiento de Castro del Río.

SEGUNDO.- Publicar por los medios electrónicos del Ayuntamiento de Castro del Río, el Registro de Actividades de Tratamiento.

TERCERO.- Del presente Decreto se dará cuenta al pleno municipal.

La Alcaldesa

La Secretaria
(a los solos efectos de fe pública)

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Padrón de habitantes
Finalidad	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo electoral para la acreditación de la residencia y el domicilio habitual. Listas de altas y bajas electorales. Elecciones de miembros a tribunal de jurado. Adicionalmente, fines históricos, estadísticos y científicos.
Interesados	Ciudadanía y residentes en el municipio.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información. LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad. LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o poderes públicos. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre, Apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia, Pasaporte, número de identificación de extranjero, datos de nacimiento, domicilio habitual, sexo y nacionalidad. Otro datos: Académicos y profesionales. MtNORTS
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos al Instituto Nacional de Estadística, Diputaciones Provinciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, otros órganos de la Administración del Estado, Autónoma y Local con competencia en la materia. Ayuntamientos.		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	Los datos del padrón municipal no se suprimen aunque se produzca la baja del padrón, se conservarán de forma indefinida por la necesidad de su mantenimiento con fines históricos, estadísticos y científicos, de conformidad con la Legislación de Procedimiento Administrativo y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administra-		
	ción electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Evaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de evaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la evaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Registro de entradas y salidas de documentos.		
Finalidad	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
Interesados	Personas Físicas o Representante de personas físicas o Jurídicas que dirija escrito en papel o electrónico a este Ayuntamiento, o bien a quien este Ayuntamiento se dirija por medio papel o electrónico y posibles terceros.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9. Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, art.16.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las entidades Locales de Andalucía.</p> <p>Real Decreto 209/2003 por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas.</p> <p>Ordenanza municipal reguladora de la Administración electrónica, (BOP nº 125, 3 de julio de 2013).</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre, Apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, teléfono, firma.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales. Categorías especiales de datos: Datos de salud.</p> <p>Otro datos: Características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Circunstancias sociales, económicas, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicio, Datos de filiación.</p> <p>MtNORTS. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar)</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia o a otros órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



	noviembre).		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Evaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Gestión de urbanismo		
Finalidad	Registro, gestión y seguimiento de los expedientes de urbanismo, así como de sus respectivas licencias y certificados. Suministro de información urbanística a la ciudadanía y ejecución del planeamiento urbanístico. Ocupación de la vía pública. Obras públicas y txpropiación urbanística. Deslindes y alteración del término municipal. Nomenclator de vías públicas.		
Interesados	Ciudadanía y residentes (propietarios o arrendatarios) y representantes legales.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo. 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.</p> <p>Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.</p> <p>Ley de 16 de diciembre de 1954, de txpropiación Forzosa, art. 9 y siguientes.</p> <p>Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de txpropiación Forzosa.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, firma, número de teléfono.</p> <p>Otros datos: Académicos y profesionales, transacciones de bienes y servicios, certificado catastral.</p> <p>MtNORTS.</p> <p>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar)</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. empresas adjudicatarias de la obra con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
EVALUACIÓN DE IMPACTO	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	

INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Relaciones y participación ciudadana
Finalidad	Gestión de expedientes relativos a atención de solicitudes de la ciudadanía. Gestión de quejas y sugerencias realizados por la ciudadanía a través de la página web, así como en formato papel. Además, uso de servicios municipales.
Interesados	Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. Ciudadanía.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.e). Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o poderes públicos. Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Artículo 9 Constitución tspaniola. Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del tstado.
Categoría de datos	Datos generales: Nombre, apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, número de teléfono. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conserivación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



	Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Evaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	

INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Recursos humanos
Finalidad	Gestión integral del personal, tanto en lo referente a nóminas y seguros sociales, derechos y obligaciones de las partes derivados de la relación laboral o funcional, fija o eventual incluyendo a funcionarios de empleo y cargos políticos con dedicación exclusiva o parcial, como la promoción, control de presencia y horario, gestión de incompatibilidades, formación del personal, prevención de riesgos laborales, acción social, planes de pensiones...
Interesados	Personas con las que se mantiene una relación laboral (laboral y funcionario) y de sus familiares. Cargos públicos. Profesores y alumnos que participan en los cursos de formación.

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.b): Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo. 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo. 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo. 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo. 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del tstatuto Básico del tpleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del tstatuto de los Trabajadores.</p> <p>Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del tstatuto Básico del tpleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y demás normativa aplicable.</p> <p>Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley 31 /1995 de 8 de Noviembre, de Preven- ción de Riesgos Laborales.</p> <p>Real Decreto 39/1997, de 17 de tnero, del Reglamento de los Servicios de Pre- vención.</p> <p>Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, acciden- tes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso).</p> <p>Otros datos: Características personales, Circunstancias sociales, Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Aca- démicos y profesionales. Detalles de empleo, tconómicos, financieros y de se- guros. Fecha y hora de entrada y salida, motivos de ausencia.</p> <p>MtNORTS. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar)</p>

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Organizaciones sindicales. tntidades Bancarias, tmpresas y otras entidades privadas.
Transferencias Internacionales	No previstas

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tletrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Selección del personal		
Finalidad	Registro y gestión de demandantes de empleo inscritas en la Bolsa Municipal de tplemo/Bolsa de trabajo. Gestión de procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas de empleo.		
Interesados	Personas físicas interesadas en participar en el proceso de selección (Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo, opositores y funcionarios)		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.b): Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo. 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo. 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidad).</p> <p>Otros datos: Características personales, Circunstancias sociales, Sexo, estado civil, nacionalidad. Académicos y profesionales. Detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	No previstas
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se
	<p>podrían derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	

INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	tquipo de gobierno / cargo público
Finalidad	Gestión de solicitudes y expedientes relacionados con el equipo de gobierno municipal y los cargos públicos tales como nombramientos y cese en el cargo, reconocimiento de compatibilidad, acceso a la información, retribuciones y régimen de dedicación, etc. Registro de bienes patrimoniales e intereses.
Interesados	tquipo de gobierno y cargos públicos del ayuntamiento.
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo. 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 5/1985 del Régimen tlectual General.</p> <p>Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la informacion pública y buen gobierno.</p> <p>Capítulo III. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las tntidades Locales.</p>
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, Otros Datos: Características personales, Circunstancias Sociales, Académicos y Profesionales, Detalles de empleo, tconómicos, financieros y de seguros, cargo y fecha de toma de posesión/nombramiento, Transacciones de bienes y servicio, Información comercial.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Órganos judiciales.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .
MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tlectrónica</p>

Código seguro de verificación (CSV):



F857 8670 C553 04F4 CF24

F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Gestión tributaria y recaudación		
Finalidad	Gestión de exacciones municipales (liquidación y tramitación de impuestos municipales), emisión de certificados, tasas, contribuciones especiales y otros ingresos de derecho público.		
Interesados	Todos los contribuyentes que tengan que tributar en este Municipio y demás sujetos pasivos del hecho imponible devengado.		
Legitimación	RGPD Artículo 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos. Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ordenanzas fiscales relativas a las tasas del municipio.		
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio fiscal y tributario. Otros datos: Características personales, datos académicos o profesionales, transacciones de bienes o servicios, datos económicos, financieros y de seguros. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	Los datos personales podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas con competencia en materia tributaria (Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, entre otras) así como a entidades bancarias para el cobro de tributos domiciliados. tntidades privadas, Registro de la propiedad y Catastro.		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tletrónica.		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Seguridad Ciudadana. Policía y Protección Civil.		
Finalidad	Gestión de los servicios de la policía local y protección civil (atestados, denuncias, incendios, permisos de armas, seguridad vial). Regulación del buen funcionamiento de las vías urbanas y vigilancia de la seguridad/auxilio de los ciudadanos.		
Interesados	Ciudadanía		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre sobre circulación de vehículos a motor y seguridad vial.</p> <p>Disposición Final 3ª de la Ley de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre, apellidos y DNI, dirección postal, email, matrícula de vehículo, permiso de circulación.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud.</p> <p>Otro datos: Académicos y profesionales, Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales. MtNORTS. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	<p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p>Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Órganos judiciales, notarías y despacho jurídicos.</p>
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .
MEDIDAS DE SEGURIDAD	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Servicios Sociales		
Finalidad	Gestión de solicitudes y expedientes relacionados con la intervención individual, social familiar y comunitaria. Gestión de Prestaciones y Servicios de los Servicios Sociales de Andalucía: Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales tspecializados. Además de la utilización de los datos con fines estadísticos y de planificación y gestión. Protección del menor. Programas de formación y sensibilización de igualdad de género. Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.		
Interesados	Solicitantes y representantes legales, ciudadanía. Familiares.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</p> <p>Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.</p> <p>Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA nº 19, 30 de enero de 2012).</p> <p>Ley 12/2007 de Promoción de la Igualdad de género.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, número de la seguridad social, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud.</p> <p>Otros datos: Características personales, circunstancias sociales, datos económicos, financiero y de seguros, Académicos y profesionales, Detalles de empleo. MtNORTs.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	<p>Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asimismo, se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia, protección de menores, protección</p>
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . 		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tlectrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Cementerio y Tanatorio Municipal		
Finalidad	Gestión de solicitudes relacionadas con los usos y derechos funerarios.		
Interesados	Solicitantes y representantes legales, ciudadanía. Familiares de personas falle- cidas.		
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obli- gación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una mi- sión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferi- dos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés públi- co o de poderes públicos.</p> <p>Ley 14 /1986 de 25 de abril, General de Sanidad (Artículo 42). Ley 49/1978, de tnterramiento en Cementerios Municipales.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p>		
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. También al Registro Civil o compañías de seguros.		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Actividades de ocio, cultura, deporte, actividades juveniles, y de personas ma- yores		
Finalidad	Gestión y programación de actividades educativas, culturales, juveniles, de in- fancia, de personas mayores, deportivas y de ocio. Gestión de centros y equi- pamientos culturales, deportivos, juveniles y de personas mayores.		
Interesados	Solicitantes y representantes legales.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado</p> <p>RGPD: Artículo 6.1. e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8: Tratamiento de datos de menores de edad.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6.: Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7: Tratamiento de datos de menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9. Categorías especiales de datos.</p> <p>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud.</p> <p>Otros datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo MtNORTS. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	<p>Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.</p> <p>Entidades privadas: Agencias de Viajes, Hoteles, empresas que organizan las actividades (en su caso).</p>
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .
MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica</p>
EVALUACIÓN DE IMPACTO	
Se ha realizado Evaluación de	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Fecha de realización de tvaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Impacto	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Patronato de Deportes		
Finalidad	Organización y gestión de las actividades deportivas del municipio (gestión y programación de actividades deportivas. Gestión de centros y equipamientos deportivos).		
Interesados	Solicitantes y representantes legales.		
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado RGPD: Artículo 6.1. e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. RGPD: Artículo 8: Tratamiento de datos de menores de edad. 9.2. RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento basado en el consentimiento del interesado. LOPD-GDD: Artículo 7: Tratamiento de datos de menores de edad. LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos. LOPD-GDD: Artículo 9. Categorías especiales de datos. Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud. Otros datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo. MtNORTS. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Entidades privadas: empresas que organizan las actividades (en su caso).		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Gestión de medio ambiente
Finalidad	Protección y control del medio ambiente. Tenencia de animales en el entorno urbano. Control y recogida de animales. Eficiencia energética. Recursos hídricos. Contaminación atmosférica. Ruidos y vibraciones. Programas de formación y sensibilización. Sancionadores en materia de medio ambiente. Control de plagas.
Interesados	Interesados y representantes legales. (Ciudadanía).
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado. RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento basado en el consentimiento del interesado. LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos. Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire. Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Ley 37/2003 de 17 de diciembre del Ruido. Reglamento del registro municipal de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales de compañía de la localidad de Castro del Río, (BOP nº 66, 6 de abril de 2018).
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, teléfono. Otros datos: Académicos y profesionales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Empresas encargadas de organizar la formación.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, <p>Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .</p>		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tletrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Actividades Protocolarias (distinciones honoríficas, actos públicos..)		
Finalidad	Registro histórico de concesión de honores y distinciones otorgado por el ayuntamiento. Gestión de los datos de contacto necesarios para la organiza- ción de actos protocolarios que han sido objeto de otorgamiento de honores y distinciones.		
Interesados	Interesado o entidad a la que pertenece		
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obli- gación legal aplicable al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una mi- sión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos confe- ridos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés públi- co o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Regla- mento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las tntidades Locales, art.186.</p>		
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electróni- co, teléfono, firma, Imagen/Voz .</p> <p>Otros:Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profe- sionales, Detalles de empleo.</p> <p>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).</p>		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	No previstas		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tletrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Bodas civiles y parejas de hecho		
Finalidad	Tramitación y Gestión de bodas civiles y parejas de hecho		
Interesados	Solicitantes y representantes legales, contrayentes, testigos y miembros de la corporación municipal ante los que se celebran las bodas civiles.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del interesado. RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento basado en el consentimiento del interesado. LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Código Civil (Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil) y Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes.</p> <p>Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho. Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de parejas de hecho en Andalucía.</p> <p>Ley 20/2011 del Registro Civil.</p>		
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio.</p> <p>Otros: características personales.</p>		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	Los datos serán comunicados al Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . 		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Patrimonio
Finalidad	Gestión e inventario del patrimonio municipal del suelo, solicitudes relacionadas con un bien de dominio público. Responsabilidad patrimonial. Programas de conservación, protección, formación y sensibilización sobre patrimonio histórico. Sanciones.
Interesados	Ciudadanía y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes legales, Beneficiarios, Cargos públicos. Profesores y asistentes a la formación y sensibilización. Ciudadanía infractora de las normas.
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1 e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento de datos basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.</p> <p>Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio, correo electrónico, teléfono.</p> <p>Otros datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial.</p> <p>MtNORTS (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Entidades bancarias, compañías de seguros, tribunales o juzgados que lo soliciten justificadamente. Agencias de viajes.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p>

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



	- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Gestión económica y contable. Registro de facturas.
Finalidad	Gestión de las adquisiciones necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento y el pago a los respectivos proveedores. Contabilidad. Planes y programas de tesorería. Custodia de fondos y valores. Tramitación de facturas con o sin documento contable.
Interesados	Personal, funcionario y laboral, beneficiarios de subvenciones, sancionados, Proveedores, representantes de personas jurídicas (Licitadores y personal de empresas participantes en el procedimiento).
Legitimación	<p>RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del estatuto Básico del empleado Público.</p> <p>Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Plan General de Contabilidad Pública y la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.</p> <p>Ley 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, firma.</p> <p>Otros: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales.</p>

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	Los datos podrán ser comunicados a los Órganos gestores de las Administraciones Públicas en las que se han creado los registros contables de facturas a efectos de la conformidad de las mismas y tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obligación, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y facturación y al Tribunal de Cuentas y Órganos de Control externo de las Comunidades Autónomas, a solicitud de dichos órganos, a efectos del desarrollo de sus funciones como superiores órganos fiscalizadores de las Administraciones Públicas, entidades Financieras.		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Evaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Contratación y Licitación		
Finalidad	Gestión y tramitación de expedientes de contratación y gastos. Tramitación de expedientes sobre contratación de servicios, obras, suministros, mantenimiento de las vías y los espacios públicos (limpieza viaria, alcantarillado y depuración...), contratos mixtos, especiales, privados, resoluciones dictadas y contratados asimilados. Perfil del contratante.		
Interesados	Personal, funcionario y laboral del Ayuntamiento, proveedores, licitadores, prestadores de servicios, representantes de personas jurídicas.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, que aprueba el Reglamento General Ley de Contratos Adm. Pública.</p> <p>Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.</p> <p>Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>		
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre, Apellidos, DNI/CIF, dirección postal, email, firma, número de teléfono.</p> <p>Otros: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial. Infracciones: Administrativas y penales</p>		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	Plataforma de contratación del Sector Público. empresas adjudicatarias del objeto del contrato. entidades financieras.		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <p>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).</p>		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	elaboración del Presupuesto. Fiscalización y financiación.
Finalidad	elaboración del expediente del presupuesto general del ayuntamiento. Control de gastos e ingresos. Auditorías de economía y hacienda. Operaciones de crédito.
Interesados	Personas con las que se mantiene una relación laboral (laboral y funcionario). Cargos públicos.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. LOPD-GDD: Art. 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos. Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora Bases del Régimen Local. Texto refundido Ley Reguladora Haciendas Locales. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos. Otros: económicos, financieros y de seguros.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	No previstas
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



EVALUACIÓN DE IMPACTO

Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la evaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Tráfico y Transporte
Finalidad	Gestión de trámites relacionados con el Transporte Público, aparcamiento y movilidad, ordenación del tráfico, licencias de taxi, sanciones en este área, zona azul (ORA).
Interesados	Solicitantes y representantes legales. Ciudadanía.
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los transportes terrestres.</p> <p>Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.</p> <p>Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre sobre circulación de vehículos a motor y seguridad vial.</p>
Categoría de datos	Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, matrícula del vehículo y firma. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Sanidad y salud pública.		
Finalidad	Sanciones en materia de salud pública, control de plagas.		
Interesados	Interesados, solicitantes y representantes legales.		
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. LOPD-GDD: Artículo 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos. Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad. Ley 33/2011, de 4 de octubre General de Salud Pública.		
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tlectrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Impacto	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
---------	--	---------------------------------	--

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Animales peligrosos
Finalidad	Registro animales peligrosos.
Interesados	Interesados, solicitantes y representantes legales.
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento de datos basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>La Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.</p> <p>Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.</p> <p>Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.</p>
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud. Infracciones penales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Cuerpos de Seguridad.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .
--------------------------------	---

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
EVALUACIÓN DE IMPACTO	
Se ha realizado Evaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Fecha de realización de tvaluación	
Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Pleno, comisiones y Juntas de organismo autónomo.
Finalidad	Sesiones, acuerdos y demás procedimientos en el desarrollo del pleno, comisiones y Juntas de organismo autónomo. Actas.
Interesados	Cargos públicos y personal que forme las demás corporaciones.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o poderes públicos. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las tntidades Locales. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, art. 50.
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono. Otros: Características personales, circunstancias sociales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . 		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración tlectrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	LOPD: Atención a los derechos de las personas.		
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digita- les.		
Interesados	Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas		
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Reglamento (Ut) 2016/679 del Parlamento turopeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al Tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/Ct (Reglamento general de protección de datos).</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>		
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electróni- co, teléfono y firma.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Defensor del Pueblo, Agencia Española de Protección de Datos. Órganos judiciales.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .
MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica
EVALUACIÓN DE IMPACTO	
Se ha realizado Evaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Fecha de realización de tvaluación	
Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Subvenciones y Convenios
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes y concesión de subvenciones en el marco de procedimientos de concurrencia administrativa, planes y programas y premios y concursos. Gestión y tramitación de las ayudas presupuestadas nominativamente en el presupuesto general del Ayuntamiento.
Interesados	Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. Ciudadanía afectada por ayudas/subvenciones.

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



<p>Legitimación</p>	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.</p> <p>Decreto 282/2010, de 4 de Mayo , por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.</p> <p>Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del estado a las inversiones de las entidades locales.</p> <p>Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.</p>
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Tráfico y Transporte
Finalidad	Gestión de trámites relacionados con el Transporte Público, aparcamiento y movilidad, ordenación del tráfico, licencias de taxi, sanciones en este área, zona azul (ORA).
Interesados	Solicitantes y representantes legales. Ciudadanía.

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los transportes terrestres.</p> <p>Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.</p> <p>Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre sobre circulación de vehículos a motor y seguridad vial.</p>		
Categoría de datos	<p>Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, matrícula del vehículo y firma. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).</p>		
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS			
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia		
Transferencias Internacionales	No previstas		
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS			
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . 		
MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Sanidad y salud pública.
Finalidad	Sanciones en materia de salud pública, control de plagas.
Interesados	Interesados, solicitantes y representantes legales.
Legitimación	RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. LOPD-GDD: Artículo 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos. Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad. Ley 33/2011, de 4 de octubre General de Salud Pública.
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono. (los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .
MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administra- ción tletrónica
EVALUACIÓN DE IMPACTO	
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Fecha de realización de tvaluación	
Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	Animales peligrosos
Finalidad	Registro animales peligrosos.
Interesados	Interesados, solicitantes y representantes legales.
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento de datos basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>La Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.</p> <p>Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.</p> <p>Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.</p>
Categoría de datos	<p>Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud.</p> <p>Infracciones penales.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Cuerpos de Seguridad.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <p>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).</p>

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad		Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administra- ción tletrónica	
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO					
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO					
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.				
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO					
Actividad de Tratamiento	Pleno, comisiones y Juntas de organismo autónomo.				
Finalidad	Sesiones, acuerdos y demás procedimientos en el desarrollo del pleno, comisiones y Juntas de organismo autónomo. Actas.				
Interesados	Cargos públicos y personal que forme las demás corporaciones.				
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o poderes públicos.</p> <p>Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.</p> <p>Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, art. 50.</p>				
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono. Otros: Características personales, circunstancias sociales.				
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS					
Cesiones previstas	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.				
Transferencias Internacionales	No previstas				
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS					
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <p>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).</p>				
MEDIDAS DE SEGURIDAD					
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica				
EVALUACIÓN DE IMPACTO					
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> SI</td> <td>Fecha de realización de tvaluación</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> <td>Responsable de la tvaluación</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación
<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación				
<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación				

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	
Actividad de Tratamiento	LOPD: Atención a los derechos de las personas.
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Interesados	Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas
Legitimación	<p>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Reglamento (Ut) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al Tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/Ct (Reglamento general de protección de datos).</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS	
Cesiones previstas	Defensor del Pueblo, Agencia Española de Protección de Datos. Órganos judiciales.
Transferencias Internacionales	No previstas
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
Periodo de conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre).

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



MEDIDAS DE SEGURIDAD			
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el tsquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administra- ción electrónica		
EVALUACIÓN DE IMPACTO			
Se ha realizado Eivaluación de Impacto	<input type="checkbox"/> SI	Fecha de realización de tvaluación	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Responsable de la tvaluación	
INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO			
Responsable del Tratamiento	Ayuntamiento de Castro del Río.		
Delegado de Protección de Datos	protecciondedatos@dipucordoba.es		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO			
Actividad de Tratamiento	Subvenciones y Convenios		
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes y concesión de subvenciones en el marco de procedimientos de concurrencia administrativa, planes y programas y premios y concursos. Gestión y tramitación de las ayudas presupuestadas nominativamente en el presupuesto general del Ayuntamiento.		
Interesados	Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. Ciudadanía afectada por ayudas/subvenciones.		

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021
VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



<p>Legitimación</p>	<p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.</p> <p>Decreto 282/2010, de 4 de Mayo , por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.</p> <p>Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del estado a las inversiones de las entidades locales.</p> <p>Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.</p>
---------------------	---

El Alcalde somete a votación la anterior propuesta, por lo que la Comisión Informativa General dictamina favorablemente la citada propuesta, para la adopción del correspondiente acuerdo en la sesión plenaria, aprobándose con el voto favorable de los ediles presentes.”

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide el presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sr. Alcalde-Presidente, en Castro del Río fechado y firmado electrónicamente.

Vº Bº

El Alcalde- Presidente Salvador Millán Pérez

La Secretaria General Soledad Bravo Melgar

Código seguro de verificación (CSV):

F857 8670 C553 04F4 CF24



F8578670C55304F4CF24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 26/6/2021

VºBº de El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 27/6/2021